

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 116-2013/Z.R.N° XIII-JZ
Tacna, dieciocho de marzo
del dos mil trece.-

VISTOS: El Informe N° 001-2013/Z.R.N°XIII/CE 002-2013; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 109-2013/Z.R.N° XIII-JZ se designó al comité encargado de llevar adelante el proceso de convocatoria para cubrir plazas vacantes por CAS de DOS profesionales para Apoyo al Área Registral de la Oficina Registral de Juliaca de la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna; bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057.

Que el Presidente del Comité del Proceso de Selección ha presentado en la fecha, la propuesta de bases y convocatoria y siendo que las mismas reúnen los requisitos para llevar a cabo el Concurso de Selección en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para el Área Registral de la Oficina Registral de Juliaca - Zona Registral N°XIII-Sede Tacna; debe procederse a su aprobación mediante la presente resolución y a implementarse las acciones pertinentes para continuar con el proceso de selección instaurado.

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso p) del artículo 32 del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 139-2002-JUS y la Resolución N° 332-2012-SUNARP/GG,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección de DOS (02) Profesionales, bajo el régimen del D. Leg. 1057 (Contrato Administrativo de Servicios), para labores de Apoyo en el Área Registral de la Oficina Registral de Juliaca de la Zona Registral N°XIII-Sede Tacna; bases que se adjuntan y forman parte integrante de la presente resolución, en 11 páginas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Jaime J. Vasquez Villar
Jefe Zona Registral N° XIII(c)
Sede Tacna